



Universidad de Concepción

DECRETO U DE C N° 2006 121

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 13 de julio de 2006, en orden a aprobar la modificación Orgánica al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Forestales, sancionado por Decreto U. de C. N° 2003-172 de 29.08.2003, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

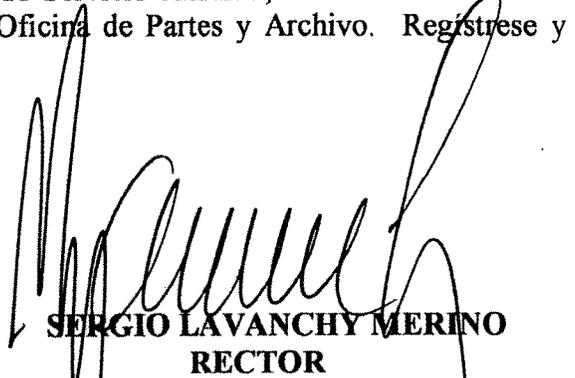
DECRETO:

Apruébase la modificación Orgánica al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Forestales, y que consta de los antecedentes adjuntos.

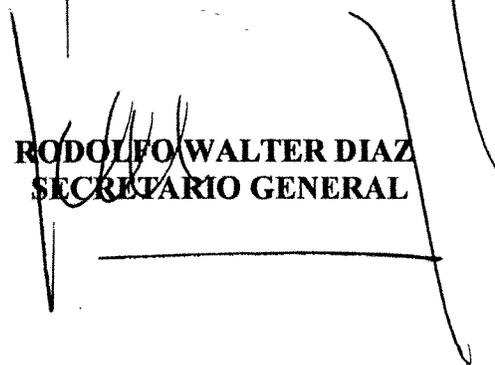
Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Forestales y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; a los Directores de: Docencia, Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, julio 14 de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL